

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
VEINTE DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la ciudad del Cusco, siendo las ocho horas con veinte minutos, del día veinte de septiembre dos mil veinticuatro, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, **bajo la Presidencia** de la Dra. Paulina Taco Llave, Rectora (e); Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia; Dr. Rene Concha Lezama, Decano (e) de la Facultad de Administración y Turismo; Mrt. Flavia Caroll Muñiz Pareja, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dra. María del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dr. Fredy Víctor Bustamante Prado, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; **asimismo la asistencia de la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado:** Dra. Nelly Ayde Caverro Torre; **la asistencia de los decanos invitados:** Dr. Adolfo Antonio Saloma González, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas; Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Ing. Guiulfo Gamarra Gongora, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas; Dr. Nerio Góngora Amaut, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Rafael Fernando Vargas Salinas, Decano de la Facultad e Economía; Dr. Hugo Asunción Altamirano Vega, Decano (e) de la Facultad de Educación; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Abog. Oscar Ravelo Alferez, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Br. Carlos Andres Salizar Paro, Secretario de Actas. A horas 08:21 se procede al segundo llamado. Con el quórum de Reglamento, en segunda llamada, con ocho (8) miembros del Consejo Universitario, se da inicio a la sesión.

- **SRA. RECTORA (E)** pone a consideración el acta de sesión de Consejo Universitario Extraordinaria de 01 de agosto de 2024 y **somete al voto siendo aprobado por mayoría, con abstención del Dr. Rene Concha y Dra. Flavia Caroll Muñiz, por no haber estado presente en la Sesión.**

ORDEN DEL DÍA

SRA. RECTORA (E) precisa que estando en una Sesión Extraordinaria, se pone a consideración la aceptación para tratar la aprobación de los resultados de revisión de expedientes para la contrata de docentes y profesionales de apoyo (Jefes de Practica), **siendo aceptado por unanimidad incluir a la Agenda el tratamiento de dichos expedientes.**

- 1. EXP. 685618, OFICIO N° 533-2024-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA, SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE RESULTADOS DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA CONTRATA DE DOCENTES Y PROFESIONAL DE APOYO (JEFE DE PRÁCTICA)---SECRETARIA GENERAL da cuenta del Oficio.---SRA. RECTORA (E) solicita opiniones.---DR. ZENÓN LATORRE indica que la relación de docentes son los que formalmente se va a contratar, pero en la Facultad de Contabilidad existe un docente que no se ha considerado y se hizo el cambio con otro, consulta si se puede apersonar a la oficina del Vicerrectorado Académico y solucionar ese aspecto.--- SRA. RECTORA (E) indica**

que, entonces hará la propuesta de un nuevo docente, en ese aspecto no habría variación en cuanto al presupuesto---**DR. FRANCISCO SERRANO** hace de conocimiento existe un caso de un docente que entro en reemplazo el semestre pasado y estaba en discusión su permanencia, se indicó que el docente podría integrarse porque existe la opción de enseñar de manera virtual por motivos de salud, entonces el docente presento su Cese, motivo por el cual necesitamos el reemplazo y no está incluido en el cuadro.---**SRA. RECTORA (E)** indica que la plaza tiene presupuesto, se hará el trámite como reemplazo, previo a ello tiene que salir la resolución de Cese---**DR. FRANCISCO MEDINA** hace de conocimiento que en ciencias sociales, se tiene dos docente renunciante, los cuales entraron por concurso, por tanto se enviará la propuesta para la contrata de dos docentes, consulta si ese procedimiento no tendría problemas---**SRA. RECTORA (E)** precisa que en plaza de ganadores por concurso, son plazas que cuentan con presupuesto y no se tiene dificultad de hacer el reemplazo, pero todo ello es después que salga la resolución de renuncia.---**DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** indica que en arquitectura se tiene 3 docentes que dictaron los últimos años y ahora aparecen como docentes para cubrir las plazas declaradas desiertas, eso significa que esos docentes pueden ser contratados consulta.---**SRA. RECTORA (E)** consulta si son en plazas desiertas o en concurso.--- **DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** indica que aparecen como plazas desiertas, imagina que no se presentaron con la documentación necesaria---**SRA. RECTORA (E)** indica que los docentes del anexo, son docentes que se van a contratar.---**DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** indica que se tiene un problema, se tiene profesionales que entraron en concurso, después de haber ganado la plaza, renuncian, poniéndonos en apuros, solicita que para un próximo concurso se establezca medidas necesarias para que no puedan renunciar, de esa manera no quitan las plazas a otros docentes--- **SRA. RECTORA (E)** precisa que los participantes, ganan el concurso y luego de observar el lugar o el sueldo, renuncian, entonces se tendrá cuidado en el próximo reglamento de poner estos aspectos para frenar estos hechos.---**SECRETARIA GENERAL** precisa que cuando se habla de la renuncia de los docentes, la institución tiene un poco de culpa, porque cuando el docente recibe la carga académica y ve el lugar o el sueldo, presenta su renuncia, la misma que es aceptada por la institución, cuando la renuncia por ley debe ser presentada con 30 días de anticipación.---**DR. NERIO GONGORA** indica que no solo son los docentes contratados, esto debe de ampliarse también para la contrata de los docentes invitados.---**DRA. CLORINDA CAJIGAS** indica que existen preocupaciones sobre las renunciaciones de los postulantes ganadores, se ha detectado que en la facultad, concursan, sacan la resolución y renuncian, con el fin de acumular experiencia para su fai, se debe de poner en el reglamento que los contratados no deben renunciar por lo menos en todo el semestre, por otra parte, consulta sobre la relación de docentes y jefes de práctica, se requirió 40 plazas en enfermería y aquí solo figuran 16, en cuanto a jefes de práctica se solicita que haya otra forma de contratar.-
--**SR. RECTORA (E)** precisa que, quien propone al docente en calidad de invitado, es el director de departamento ante el Decano, ellos son los responsables quienes revisan las propuestas.---**DRA. CLORINDA CAJIGAS** indica que se revisó la propuesta con las 40 plazas, quizá existe una falla o error en la relación, motivo por el cual no se plasma en la lista.--- **SR. RECTORA (E)** indica que consulte a su Director de Departamento quien es el que hace la propuesta de los docentes.---**DR. ZENÓN LATORRE** pone en conocimiento que faltan en la relación muchos de los docentes que se propuso, así como nombres equivocados, entonces no coincide con lo propuesto, debería de consolidar con los oficios que se ha remitido al Vicerrectorado.---**SR. RECTORA (E)** indica que puede haber error en los nombres, se hará la corrección respectiva y lo otro que no hay los nombres, tendría que consultar con su Director de Departamento---**DRA. CLORINDA CAJIGAS** precisa que hay un error, se tiene el oficio que se ha remitido al VRAC con las 40 plazas de docentes y 39 plazas de jefes de prácticas, entonces no se puede aprobar de esta manera, quizá se puede aprobar con la atinencia de solucionar



estos errores---**SR. RECTORA (E)** indica que estos docentes están trabajo desde el 16 de junio, es un mes que no se les paga y si hoy se hace el trámite tampoco se les va a pagar este mes, porque estamos pasando el 20 del presente mes, entonces se les tienen que pagar porque estamos en una falta grave, porque se hace la contrata en plazas que no tienen plazas AIRHSP, y no es la primera vez que Enfermería sale con estos problemas---**DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE** precisa que revisando los cuadros, existen dos documentos diferentes, primero está el de reemplazo que no tiene observaciones, en cuanto a la segunda parte, si se aprueba hoy el cuadro, los docentes tendrán que esperar un mes mas, lo que se debe de hacer es aprobar y revisar los casos que se tenga dificultad---**SR. RECTORA (E)** indica que se deja de lado y se revisará los oficios.---**DR. FRANCISCO MEDINA** solicita que se apruebe con la atingencia de dejar de lado a contabilidad y enfermería, para que los colegas no se perjudiquen---**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica que si hay dificultades, dejemos de lado los demás como economía y enfermería, y que se apruebe el resto.--**DR. ZENON LATORRE** indica que se apruebe pero con cargo de regularizar los casos de Contabilidad y Enfermería.---**MGT. OLGA MARITZA MORALES** sugiere que se precise y se evalúe bien el cuadro de docentes, para ser aprobado en la próxima sesión, porque su pago de igual forma ser hará efectivo el próximo mes---**SR. RECTORA (E)** indica que el miércoles se pondrá a consideración del Consejo Universitario.

2. EXP. 682183, OFICIO N° 1408-2024-CEPRU-UNSAAC, CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA EL PRIMER EXAMEN DEL CEPRU CICLO PRIMERA OPORTUNIDAD 2025.

A) CONFORMACIÓN DE COMISIONES

1. COMISIÓN ELABORADORA DE PRUEBA:

- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación, quien preside.
- DR. HUGO ASUNCIÓN ALTAMIRANO, Decano (e) de la Facultad de Educación, quien hará las veces de Decano Fiscal
- DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas, quien hará las veces de Decano Supervisor.
- DR. ALFREDO CANDIA GOMEZ, Coordinador Académico del CEPRU-UNSAAC
- SR. MAXIMO CAMA TTITO, Representante del SINDUC
- MG. MARÍA ISABEL CRUZ MAYTA, Representante del SINTUC

2. COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL

- DRA. PAULINA TACO LLAVE, Sra. Rectora (e), quien preside.
- DR. RAFAEL VARGAS SALINAS, Decano de la Facultad de Economía, como Decano Fiscal.
- DR. SANTIAGO SONCCO TUMPI, Director del CEPRU-UNSAAC.
- MGT. DANY JORGE CAÑIHUA FLOREZ, Coordinador de Control – CEPRU
- ABOG. MARLENE GONZALES SALAZAR, Representante del SINTUC
- MGT. MERCEDES PINTO CASTILLO, Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3. COMISIÓN DE VIGILANCIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA.

- DR. FREDY VÍCTOR BUSTAMANTE PRADO, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, quien preside
- ABOG. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC.
- DRA. LELIA MARÍA RODRÍGUEZ TORRES, Coordinadora Administrativa del CEPRU-UNSAAC.
- MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA, Directora General de Administración



4. COMISIÓN DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- DRA. PAULINA TACO LLAVE, Sra. Rectora (e), quien preside.
- DR. LAURO ENCISO RODAS, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, como Decano Fiscal.
- DR. WALTER GUILLERMO VERGARA, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, como decano supervisor.
- DR. SANTIAGO SONCCO TUMPI, Director del CEPRU
- ABOG. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC
- DR. NICOLAS MACEDO GUZMAN, Representante del SINDUC.
- CPC. EDUARDO SUAREZ GUEVARA, Representante del SINTUC.
- MGT. AGUEDO HUAMANÍ HUAYHUA, Director de la Unidad de Centro de Cómputo
- ING. HENRY SAMUEL DUEÑAS DE LA CRUZ, Ingeniero Fiscal Informático
- CPC. YADIRA VARGAS MAR, Jefe de la Unidad Planeamiento y Presupuesto.

5. COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL DE PRUEBA BLOQUES I CEPRU

AULAS 101, 102, 201:

- DR. FRANCISCO MEDINA MARTÍNEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

AULAS 202, 203, 204:

- DR. ZENÓN LATORRE VALDEIGLESIAS, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

BLOQUES II CEPRU

AULAS 103, 104, 105:

- DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR, Decano de la Facultad de Medicina Humana.

AULAS 106, 107, 108:

- DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA GONZALEZ, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas.

BLOQUES III CEPRU

AULAS 301, 302, 303:

- DRA. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Directora (e) de la Escuela de Posgrado

AULAS 304, 305, 306:

- DRA. NERIO GONGORA AMAUT, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

BLOQUES IV CEPRU

AULAS 307, 308, 406:

- DR. ARNALDO MARIO HURTADO PÉREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.

AULAS 407, 708:

- DR. JOSÉ BEJAR QUISPE, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

BLOQUES V CEPRU

AULAS 401, 402, 403:

- MTR. FLAVIA CAROLL MUÑIZ PAREJA, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas.

AULAS 404, 405:

- DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO FLORES, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil

BLOQUES VI CIENCIAS SOCIALES

AULAS 503, 504, 505, 510:

- DRA. CLORINDA CAJIGAS CHACÓN, Decana de la Facultad de Enfermería

AULAS 603, 604, 605:

- DRA. MARÍA SANDRA PAULLO RODRIGUEZ, acreditada por el DR. RENE CONCHA LEZAMA, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

BLOQUES VII CIENCIAS SOCIALES

AULAS 611, 612, 703, 704, 705, 710, 711:

- ING. GUIULFO GAMARRA GONGORA, acreditado por el DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO CÁRDENAS, Decano de la Facultad de CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS.

B) SORTEO DE JURADOS.- A continuación, se procede al sorteo de jurados para elaboración de prueba: ALGEBRA (A Y B): T4, T2, S3; ALGEBRA (C Y D): T3, T4, S1; ARITMÉTICA (A Y B): T3, T4, S2; ARITMÉTICA (C Y D): T1, T2, S3; GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA: T2, T1, S4; BIOLOGÍA, T2, T1, S4; FÍSICA, T3, T4, S2; QUÍMICA, T1, T3, S2; GEOGRAFÍA: T1, S2; HISTORIA DEL PERÚ: T4, T3, S1; ECONOMÍA: T3, S2; FILOSOFÍA Y LÓGICA: T3, S1; EDUCACIÓN CÍVICA: T1, S2; COMPETENCIA COMUNICATIVA (A Y B): T1, T4, S3; COMPETENCIA COMUNICATIVA (C Y D): T1, T4, S3.

C) EXP. 683698, OFICIO N° 0884-2024-DIGA-UNSAAC, APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL PRIMER EXAMEN PARCIAL DE CEPRU CICLO PRIMERA OPORTUNIDAD 2025.---SRA. RECTORA pone a consideración el presupuesto y somete al voto el presupuesto para el primer examen parcial del Ciclo Primera Oportunidad 2025 del CEPRU-UNSAAC en la suma de S/ 230,550.00, siendo aprobado por unanimidad.--- DR. SANTIAGO SONCCO informa los detalles del examen CEPRU y señala que el ingreso para elaboración de prueba el día 20 es en horas de la tarde 6:00 pm a 6:30 pm horas, los jurados receptores de 5:30 hasta 6:30 horas, los estudiantes ingresan de 7:00 a 9:30 horas, el inicio del examen es a las 10:00 am a 12:00 horas.

3. SRA. RECTORA (E) precisa que está en curso el concurso CAS, que se aprobó hace dos semanas y se necesita un Decano Fiscal para que pueda observar el concurso, son tres Decanos Fiscales de los cuales se va a sortear---se procede a sortear entre los tres Decanos Fiscales, **siendo el Dr. Hugo Altamirano elegido para ser fiscalizador del concurso CAS.**

Siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, da por concluido la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO